



27 de mayo de 2008

Torre Agbar ¿edificio enfermo?

Hace unos meses realizamos una encuesta de salud entre todos los trabajadores de la empresa. Se utilizó para ello la Nota Técnica de Prevención sobre el Síndrome del Edificio Enfermo (NTP 289) elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), del Ministerio de Trabajo.

Esta encuesta está orientada a determinar si un edificio está enfermo o no. Según en INSHT puede concluirse que un edificio está enfermo cuando más del 20% de los trabajadores manifiesta padecer los síntomas descritos en la encuesta.

A la espera del informe definitivo, elaborado con los resultados de todos los centros de trabajo encuestados que está elaborando un equipo de médicos especialistas, podemos avanzar que los resultados obtenidos en la Torre Agbar son ciertamente significativos.

Los trabajadores de la Torre que han cumplimentado la encuesta manifiestan padecer una serie de síntomas (además de los descritos en la encuesta) realmente preocupantes. Es muy significativo que la mayoría de los trabajadores manifiestan que al dejar el centro de trabajo los síntomas mejoran o desaparecen.

Síntoma	Afectados	Síntoma	Afectados
Sequedad en los ojos	36%	Sequedad de garganta	36%
Escozor en los ojos	44%	Escozor de garganta	21%
Lagrimo	13%	Dolor de cabeza	51%
Nariz tapada	26%	Debilidad	29%
Sequedad de nariz	29%	Aletargamiento	35%

Desde principios de 2007 se han realizado muchas reuniones y las soluciones se han limitado a modificaciones en el mobiliario y en los aparatos de aire acondicionado.

El problema para la salud de los trabajadores va mucho más allá de la incidencia de la lipoatrofia semicircular. Los científicos independientes están relacionando los efectos de los campos electromagnéticos con enfermedades muy graves. Ignoramos las instalaciones generadoras de campos electromagnéticos que pueden existir en el edificio. Los efectos de los campos electromagnéticos sobre la salud están científicamente más que demostrados.

Además, en la asamblea que se celebró el pasado 11 de abril en el auditorio de la Torre Agbar, muchos trabajadores y trabajadoras de este centro de trabajo manifestaron padecer otras patologías que relacionaban con el edificio, como alteraciones hormonales, menstruales y dermatológicas, que merecen la máxima atención y un estudio en profundidad.

Por todo ello, es necesario que, de una vez por todas, la Dirección, de acuerdo con los representantes de los trabajadores, posibilite un estudio completo de las condiciones medioambientales existentes en la Torre AGBAR y el resto de edificios de la empresa en los que los trabajadores manifiestan padecer estos y otros síntomas. Este estudio permitiría trabajar en la solución del problema y de esta forma evitar que uno de los edificios emblemáticos de Barcelona sea conocido como un edificio enfermo, porque enferma a los trabajadores que lo ocupan.

Creemos que hemos sido excesivamente prudentes y pacientes respecto de esta situación. Los representantes sindicales no podemos hacer dejación de las obligaciones que la ley nos impone. De no llegarse a una solución razonable no cabrá otro recurso que emprender acciones legales para que sean los jueces quienes determinen la mejor manera de evitar que los trabajadores enfermemos.